

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y de los balances de escisión así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Cedeira, Redondela (Pontevedra), 28 de julio de 2003.—D. Horacio Gómez Araujo, Administrador único de Disgobe, S.A. Sociedad Unipersonal y de Hogomar 2000, S.L.—39.191. 2.ª 14-8-2003

## DISTRIBUCIÓN Y ENVASADOS DE ALIMENTACIÓN HERMANOS MARTÍN, S. L.

### Escisión parcial

La Junta General Extraordinaria, que con carácter universal de la entidad «Distribución y Envasados de Alimentación Hermanos Martín, Sociedad Limitada», celebrada el 28 de julio de 2003, se acordó, por unanimidad, escindir parcialmente el patrimonio de la entidad, siendo la sociedad beneficiaria la entidad «Inmobiliaria Vitrubio Margón, Sociedad Limitada», en cuya Junta General Extraordinaria, con carácter universal se celebró el 28 de julio de 2003, aceptándose, por unanimidad, la recepción del patrimonio escindido, así como el tipo de canje.

Se comunica a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo se hace expresa mención del derecho de oposición que le asiste a los acreedores, según establece el artículo 243 de la LSA y en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 242 y 243 de la LSA.

Sevilla, 29 de julio de 2003.—El Administrador solidario, Jerónimo Martín González.—38.918. 2.ª 14-8-2003

## DOCK INVERSIONES, S.I.M.C.A.V.F., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedades, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Claudio Coello, 78, los días 1 de septiembre de 2003, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y 2 de septiembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

### Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Íñigo Susaeta Córdoba.—39.585.

## EDITORIAL GALAXIA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Vigo, calle Reconquista, 1, entresuelo, el día 29 de septiembre próximo a las siete de la tarde, en primera convocatoria o, en su caso, el día 30, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Reforma del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o designación de Interventores al efecto.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general están a disposición de los señores accionistas, para su consulta y obtención de forma gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Vigo, 1 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Isla Cou.—38.284.

## ENRIQUE RAMÓN BORJA, S. L.

**(Sociedad absorbente y totalmente escindida a favor de tres sociedades de nueva creación)**

**SAFARICH NOU, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

**ENRIQUE RAMÓN BORJA, S. L.**

**SAFARICH NOU, S. L.**

**INVERSIONES SAFARICH, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades Enrique Ramón Borja, Sociedad Limitada; Safarich Nou, Sociedad Limitada, celebradas el día 30 de junio de 2003 han aprobado por unanimidad:

La fusión por absorción de «Safarich Nou, Sociedad Limitada» (Sociedad disuelta sin liquidación y absorbida), por parte de «Enrique Ramón Borja, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente). La Sociedad Absorbente sucederá a título universal a la Sociedad Absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio, de conformidad todo ello con el Proyecto de fusión y escisión total, de fecha 30 de junio de 2003, presentado a depósito en los Registros Mercantiles de Madrid y de Alicante. Se aprobó asimismo por unanimidad de todos los socios que, posteriormente, pero en unidad de acto, se proceda a la escisión total de dicha sociedad absorbente, mediante la división de todo su patrimonio en tres unidades económicas y el traspaso en bloque de cada una de las unidades económicas escindidas a las sociedades de nueva creación que se denominarán «Enrique Ramón Borja, Sociedad Limitada», «Safarich Nou, Sociedad Limitada» e «Inversiones Safarich, Sociedad Limitada» (Sociedades Beneficiarias), quedando la Sociedad Absorbente y Escindida disuelta y extinguida, sin liquidación, en los términos fijados en el Proyecto de fusión y escisión antes mencionado. En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los acreedores y de los socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y Escisión, así como el derecho de oposición de

los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Enrique Ramón Borja, Sociedad Limitada», y «Safarich Nou, Sociedad Limitada», don Enrique Ramón Borja Mingot.—39.177. 2.ª 14-8-2003

## ESBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Habiéndose apreciado erratas en el anuncio publicado en el B.O.R.M.E. y en el diario «El Boletín de Bolsa, Economía y Finanzas» el pasado 11 de julio de 2003, queda dicho anuncio anulado y sin valor alguno, y se hace público que el Consejo de Administración de «Esber, Sociedad Anónima» acordó en su reunión del 20 de mayo de 2003 convocar Junta General de Accionistas a celebrar en Barakaldo, en el domicilio social, el día 2 de septiembre de 2003, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 3 de septiembre del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado formulados por el Órgano de Administración respecto del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Conforme determina la Ley, los accionistas podrán solicitar, por escrito antes de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del Informe de los Auditores de Cuentas.

Barakaldo, 12 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Angel Cacho Val.—38.537.

## EUROFREN EUROPEA DE FRENOS, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**ROAD HOUSE, S. L.,**

**Sociedad unipersonal**

**REVESTIMIENTOS ESPECIALES**

**MOLDEADOS, S. L.,**

**Sociedad unipersonal**

**AUTOMOTIVE ACQUISITION, S. L.,**

**Sociedad unipersonal**

**TRW AUTOMOTIVE ESPAÑA, S. L.,**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de «Eurofren Europea de Frenos, Sociedad Limitada», y los Socios Únicos de «Road House, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Revestimientos Especiales Moldeados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Automotive Acquisition, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «TRW Automotive España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el 30 de junio de 2003, después de aprobar tanto los balances de fusión como el Proyecto de Fusión, aprobaron la fusión por absorción por «Eurofren Europea de Frenos, Sociedad Limi-

tada» de sus filiales integralmente participadas, «Road House, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Revestimientos Especiales Moldeados, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Automotive Acquisition, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «TRW Automotive España, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), con la extinción de la personalidad jurídica de cada una de las sociedades absorbidas y la transmisión de sus patrimonios en bloque a la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran los activos y los pasivos de las sociedades absorbidas, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión, todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y, especialmente, por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los administradores de dichas sociedades y aprobado por los respectivos órganos de administración el día 23 de junio de 2003, y cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Navarra, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en los mismos.

Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 4.º de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente para incorporar a su objeto social el objeto social de las sociedades absorbidas, así como el artículo 1.º al modificar la sociedad absorbente su denominación social por la de «TRW Automotive España, Sociedad Limitada» en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil. De otra parte, se modifica el artículo 2.º de los Estatutos sociales, al trasladar la sociedad absorbente su domicilio social a Pamplona (Navarra), Polígono de Landaben, calle D, sin número.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Pamplona, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ramón Fernández Martín.—38.793. y 3.ª 14-8-2003

### FAUSTO MARTI E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en el artículo 166 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad en sesión celebrada el 9 de julio de 2003, acordó reducir el Capital Social en la cantidad de ciento doce mil doscientos treinta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos con devolución a los accionistas de sus aportaciones en la cantidad de 100.399,07 euros y devolución a los accionistas de reservas previamente capitalizadas por un importe de 11.837,48 euros y reduciendo el valor nominal de las acciones representativas del Capital social que después de la reducción será de 10,50 euros de valor nominal cada una.

Torroella de Montgrí, 11 de julio de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, Juan Martí Casadella.—El secretario del consejo de administración, Margarita Martí Camps.—39.183.

### FELCOR, S. A.

#### Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 6 de agosto de 2003 la Junta General Extraordinaria de accionistas de «Felcor, Sociedad Anónima», reunida con el carácter de Universal, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 150.253,03 euros, para dejarlo fijado en 150.251,03 euros, mediante la adquisición a los socios de 750.001 acciones de Clase B de 2,003347 euros de valor nominal cada una de ellas para su posterior e inmediata amortización.

Eibar, 6 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Vicente Urizarbarrena Elcoro.—39.016.

### GARCÍA MOYA AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General de la Mercantil

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el artículo 97 de Real Decreto Legislativo 1564/1989 y previa decisión del Consejo de Administración de la sociedad «García Moya Automoción, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en la calle Carretera de Jarandilla, 15, de Navalmoral de la Mata, el día 30 de agosto de 2003, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día 31 de agosto, a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, si fuese necesario, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la gestión del órgano de administración y la aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social de la empresa, la documentación pertinente así como solicitar la entrega gratuita de la documentación e informes sobre los temas a tratar.

Navalmoral, 31 de julio de 2003.—Francisco Javier García Castro, Consejero Delegado.—38.266.

### GERM, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada, en el domicilio social, el 28 de julio de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	153.864,26
Activo Circulante .....	282.053,69
Deudores .....	129.494,61
Inversiones financieras temporales ..	102.617,79
Tesorería .....	49.941,29
<b>Total Activo .....</b>	<b>435.917,95</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	435.917,95
Capital suscrito .....	180.300,00
Resultados ejercicios anteriores .....	231.070,69
Pérdidas y ganancias .....	24.547,26
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>435.917,95</b>

Barcelona, 28 de julio de 2003.—D. Manuel Rebes Moya.—El liquidador.—39.181.

### GIBAUD ESPAÑA, S. A.

De conformidad con la legislación vigente, se convoca Junta General Ordinaria, en primera convocatoria en el domicilio social, calle D, n.º 14, Edificio Edimburgo, Parque Európolis, de las Rozas de Madrid, el día 5 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de Las Cuentas Anuales.

Las Rozas, 1 de agosto de 2003.—El Administrador único, Frederic Thierry.—38.279.

### GRANITOS LA LAGUNILLA, S. L.

D./D.ª Gloria Martín Moreno Calcerrada, Juez de Primera Instancia.

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad limitada Granitos La Lagunilla, Sociedad Limitada, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor por un plazo de tres años y para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Entrega para su estudio y discusión en la Junta, del Balance de situación de la empresa, así como Libro diario y de ventas y gastos y el Libro de inversiones con los cuadros de amortización, todo ello a fecha 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la entidad, comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 21 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aplicación del Resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Cese de los miembros del órgano de administración y nombramiento de administrador único no socio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Que se celebrará en Quintana de la Serena el día 1 de septiembre de 2003, y hora de las veinte, siendo presidida por D. Manuel Hidalgo Loreno y actuando como Secretario D. Eugenio Hidalgo Lorenzo.

Castuera, 27 de junio de 2003.—La Juez.—39.550.

### GRUPO SP, S. A.

#### Reducción de capital

Se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 Ley Sociedades Anónimas que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 1 de agosto de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de doscientos doce mil veintiseis euros, dejándolo cifrado en tres millones ciento cuatro mil setecientos ocho euros. La reducción se realiza mediante amortización de las acciones números 3.053.463 al 3.159.475, y las números 3.210.722 al 3.316.734, todos inclusive, y el abono a los accionistas titulares de dichas acciones de la suma de ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con setenta y dos céntimos de euro. La finalidad de la reducción fue la devolución de las aportaciones a los accionistas con cargo a reservas libres.

Madrid, 5 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Julián García Rubi.—38.567.